

MEMORIAL LIQUIDACIÓN CREDITO PROCESO RAD 76001-31-10-011-2020-00205-00.

Natalia Andrea Perdomo Muñoz <nataliap2402@javerianacali.edu.co>

Mar 7/03/2023 8:47 AM

Para: Juzgado 11 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j11fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (27 KB)

MEMORIAL RELIQUIDACIÓN CREDITO MARZO 2023.docx;

Buenos días, adjunto memorial de liquidación de crédito sobre el proceso ejecutivo de alimentos con número de radicado 76001-31-10-011-2020-00205-00 del que conoce este juzgado.

Muchas gracias.

Atentamente,

[LOGO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA 1222 2014]**Natalia Andrea Perdomo Muñoz**

Estudiante de Derecho

Miembro Activo de Consultorio Jurídico

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Id del Estudiante: 8949919

AVISO LEGAL: El presente correo electrónico no representa la opinión o el consentimiento oficial de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. Este mensaje es confidencial y puede contener información privilegiada la cual no puede ser usada ni divulgada a personas distintas de su destinatario. Esta prohibida la retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Si por error recibe este mensaje, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. En este aviso legal se omiten intencionalmente las tildes. Este mensaje ha sido revisado por un sistema antivirus, por lo que su contenido está libre de virus. This e-mail has been scanned by an antivirus system, so its content is virus free.

Señores

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI.

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS.

DEMANDANTE: LILIAN PATRICIA ALEGRÍA YANTEL

DEMANDADOS: RONALD IVÁN SÁNCHEZ VELASCO.

RAD: 76001-31-10-011-2020-00205-00.

NATALIA ANDREA PERDOMO MUÑOZ, mayor de edad, vecina de la ciudad de Cali, identificada con cedula de ciudadana No. 1006211529 expedida en Cali, **miembro activo del Consultorio Jurídico de la Pontificia Universidad Javeriana Cali**, obrando en mi calidad de apoderado Judicial de la parte demandante **LILIAN PATRICIA ALEGRÍA YANTEL** por medio del presente escrito concurro ante su despacho con el fin de solicitarle se sirva LIQUIDAR el crédito de los meses desde la ultima liquidación hasta la actualidad, es decir, diciembre, enero, febrero y marzo, de la siguiente forma:

Año	No. De mes	Mes	Valor cuota	Intereses cuotas	Total
2022	4	Diciembre	\$ 228.565	\$ 4.450	\$ 233.015
2023	3	Enero	\$ 232.633	\$ 3.397	\$ 236.030
2023	2	Febrero	\$ 232.633	\$ 2.264	\$ 234.898
2023	1	Marzo	\$ 232.633	\$ 1.132	\$ 233.766
					Total
					\$ 937.708

Del Señor Juez, atentamente,

Natalia A. Perdomo M.

Natalia Andrea Perdomo Muñoz.

C.C: 1006211529

Miembro Activo de Consultorio Jurídico

Pontificia Universidad Javeriana de Cali.